



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

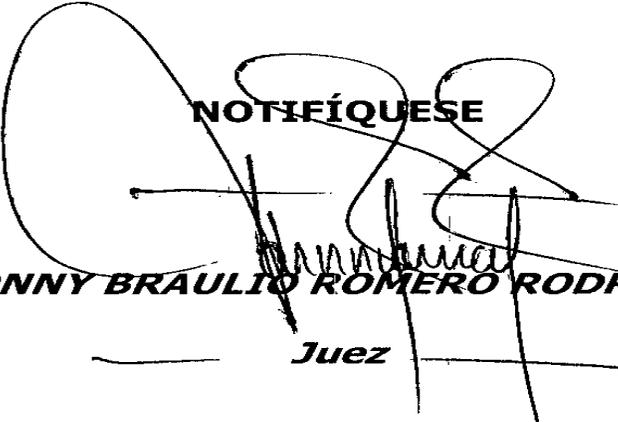
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00152
Proceso	Insolvencia
Asunto	Anexa y resuelve solicitud

Se anexa al expediente la respuesta del JUZGADO 17 LABORAL DE MEDELLÍN, JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BRISEÑO ANTIOQUIA y JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSÓN ANTIOQUIA, las cuales se ponen en conocimiento de los interesados para lo que estime pertinente.

De otro lado, se le indica al liquidador JUAN CARLOS ARISTIZABAL ZULUAGA, que no hay lugar a posesionarlo, comoquiera que desde el pasado 2 de marzo se posesionó el liquidador CARLOS MARIO POSADA ESCOBAR, quien también aceptó el cargo.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez